



PROGRAMA NATURA SENDEROS 2023

Mediante el presente proyecto perteneciente al **PROGRAMA NATURA, del Plan Provincial de Deporte de la Excm. Diputación de Almería**, se pretende fomentar la práctica deportiva continuada de los ciudadanos, dando a conocer la Provincia de Almería y sus puntos de interés de una forma saludable y asequible a todos los ciudadanos promocionando la red de senderos provinciales. Podrán solicitar el proyecto senderos 2023, **los municipios menores de 20.000 habitantes**, enviando el siguiente modelo de solicitud, a través de la Oficina Virtual, ubicada en nuestra web en www.dipalme.org, de conformidad con lo indicado en el art. 14,2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las actividades se realizarán desde **el 4 de febrero hasta el 30 de diciembre 2023**.

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD: 14 de diciembre de 2022

CONTACTO	
<p>Zona 1: Alhama de Almería C/ Artes de Arcos Marco, s/n. 04400. Teléfonos: 950 601 070 - 950 601 056 deporteszona1@dipalme.org</p>	<p>Zona 2: Tabernas C/ Reyes Católicos, s/n. 04200. Teléfonos: 950 365 702 – 950 365 636 deporteszona2@dipalme.org</p>
<p>Zona 3: Olula del Río Avenida Ver de Olula, s/n. 04860. Teléfonos: 950 443 119 - 950 443 123 deporteszona3@dipalme.org</p>	<p>Zona 4: Vera Plaza Mayor s/n - Edificio Usos Múltiples, 3ª planta - 04620 Teléfonos: 950 393 238 - 950 393 239 deporteszona4@dipalme.org</p>



SOLICITUD PROGRAMA NATURA PROYECTO SENDEROS 2023

D./Dña. _____
como Alcalde/sa Presidente del Ayuntamiento de _____, solicita a la
Excm. Diputación Provincial de Almería, la inclusión en el Proyecto Senderos 2023.

IDENTIFICACIÓN PERSONA RESPONSABLE MUNICIPAL			
NOMBRE Y APELLIDOS			
CARGO			
TELÉFONO CONTACTO		E-MAIL	

1º Sendero de la provincia de Almería en el que desea realizar la actividad y Nº:	
Fecha preferente de la realización del sendero	
1ª Fecha alternativa de la realización del sendero	
2ª Fecha alternativa de la realización del sendero	

2º Sendero de la provincia de Almería en el que desea realizar la actividad y Nº:	
Fecha preferente de la realización del sendero	
1ª Fecha alternativa de la realización del sendero	
2ª Fecha alternativa de la realización del sendero	

Por cuestiones logísticas, sólo se podrán realizar tres senderos de municipios distintos el mismo día. En caso de haber más solicitudes de las previstas para cada fecha, se asignarán de la siguiente manera:

- Municipios más pequeños

Para favorecer la mayor difusión de senderos de la provincia, sólo se concederán 4 jornadas en el mismo sendero. En el caso de haber más de 4 solicitudes para un mismo sendero, el criterio de selección será el siguiente:

- Orden de entrada
- Municipios más pequeños

La Diputación de Almería actuará como colaborador de la actividad, realizando las asistencias técnicas necesarias, realizando las propuestas más idóneas en cada caso aportando los siguientes conceptos:

- Carteles y soportes de difusión.
- Empresa de Turismo Activo, con guías oficiales de senderismo.
- Asistencia técnica.
- Transporte (sujeto a disponibilidad presupuestaria).



FIRMA

EN , A

(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ. ,en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.





CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PROYECTO SENDEROS 2023

Este Ayuntamiento se compromete a:

1. Abonar la cantidad de **ciento cincuenta (150€) por la jornada** del servicio de monitores/guías a la Diputación Provincial, en la cuenta corriente de Diputación de Almería en el momento que se le requiera.
2. Nombrar un **responsable municipal** de control de la actividad, que facilitará a la empresa prestataria del servicio, los recursos necesarios para la correcta ejecución de la misma, debiendo **coordinarse con la Oficina Gestión Zonal** del Área de Deportes y Juventud, ante cualquier **imprevisto o modificación de fechas**.
3. **Difundir la actividad** y colocar, en sitio visible, los **soportes promocionales** (carteles) facilitados por el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería e incluir la **imagen de la Diputación** en cualesquiera otros soportes utilizados para promocionar la actividad.
4. Constituir un grupo para la realización de la actividad. con un **mínimo de 10 personas** siendo el **máximo 50** por jornada de senderismo. El número de participantes máximo será establecido según las **características del sendero**. Entregar la **hoja de inscripción y consentimiento informado** a cada participante, que deberán rellenar y sin la cual no podrá participar bajo ningún concepto en el desarrollo de la actividad; y recogerlas, una vez cumplimentadas, para remitirlas vía mail, a la Oficina de Gestión Zonal correspondiente. Los **menores de edad** deberán disponer de **autorización** de sus padres, madres y/o tutores, siendo los ayuntamientos responsables de velar por su cumplimiento. Además, cumplimentará el **anexo de relación de participantes** que será enviado vía mail, a la Oficina de Gestión Zonal correspondiente, con **una semana de antelación** a la realización de la actividad.
5. Poder **solicitar la anulación** de la actividad través de la **plataforma 060** mediante escrito del ayuntamiento, renunciando a la realización de la jornada de senderismo. Dicho escrito debe estar en el registro de Diputación con un plazo máximo del **viernes de la semana anterior a la realización del sendero, antes de las 12:00 h. o si fuera entre semana, 7 días antes**. Pasado ese plazo el ayuntamiento deberá abonar la cantidad íntegra.
6. **Aplazar el sendero**, en los plazos establecidos en el punto anterior. En caso de que el ayuntamiento solicite el aplazamiento, se coordinará una **nueva fecha** con Diputación, estando la misma sujeta a disponibilidad y no existiendo ya posibilidad de renuncia, debiendo abonar el ayuntamiento en todo caso el importe de la actuación seleccionada. Sólo se aplazará la actividad por los siguientes motivos:
 - Por causas meteorológicas
 - Solicitud del Ayuntamiento
7. Sólo se admitirá una solicitud por municipio y no podrá modificarse el sendero propuesto salvo causa de fuerza mayor.
8. A realizar y enviar la **memoria de participación** a los equipos técnicos zonales en el plazo de **3 días desde la finalización de la actividad**, en el modelo facilitado por la Diputación de Almería.



Los ayuntamientos podrán elegir un sendero de los de la lista que se encuentra. Dichos senderos están agrupados por tipo de sendero, para que los ayuntamientos puedan escoger según las características de sus usuarios.

Los senderos que se quieran realizar entre el 1 de junio y el 17 de septiembre serán a partir de las 19 h.

- **SENDEROS FAMILIARES**

- SL-A 192 LAS MENAS (Serón)
- SL- A 108 PINAR ALFAHUARA (María) 8,3 kms (ida) 17kms i/v
- SL-A 181 ACEQUIAS DEL RÍO (Fondón) 9 kms
- SL-A 102 LA MOLATA (P.N Cabo de Gata) 3 kms
- SL-A 298 AGUA DEL BARRANCÓN (Bacares) 3 kms
- SL-A 46 TORRE DE ALHABIA (Alcudia de Monteagud) 4 kms
- SL-A 62 SENDA MINERA (Lucainena de las Torres) (6.5 kms)
- SL-A 148 RÍO MOLINOS (Bayárcal) 4,3 kms

- **SENDEROS LUNA LLENA**

- PR-A 96 LA MENA-MACENAS (Mojácar) 10 kms
- PR-A 17 VEREDA DE ALCOZAYAR (Alhabia) 4 kms
- SL-A 102 LA MOLATA (P.N Cabo de Gata) 3 kms
- SL-A 103 LOMA PELADA (P.N Cabo de Gata) 6 kms
- SL-A 170 SENDERO DEL MÁRMOL (Macael) 5 kms

- **SENDEROS DE OTOÑO**

- SL-A 192 LAS MENAS (Serón) 6,5 kms
- PR-A 36 LA HIDROELÉCTRICA (Laujar de Andarax) 4 kms
- SL-A 181 FONDÓN- LAS ACEQUIAS DEL RÍO (Fondón) 9 kms
- SL-A 148 RÍO MOLINOS (Bayarcal) 4,3kms
- PR-A 249 RÍO CHICO DE OHANES (Ohanes) 10 kms
- PR-A 319 ENCINAS MILENARIAS (Serón) 11 kms

- **SENDEROS DE PRIMAVERA (FLORACIÓN DEL ALMENDRO)**

- SL-A 298 AGUA DEL BARRANCÓN (Bacares) 3 kms
- PR-A 121 CIRCULAR DE TAHAL 12 kms
- PR-A 303 CAMINO DE LA JAIROLA-EL CASTILLEJO (Abrucena)
- SL-A 46 TORRE DE ALHABIA (Alcudia de Monteagud)
- PR-A 372 EL REUL ALTO (Laroya) 14 kms
- SL-A 192 LAS MENAS (Serón)



- **SENDEROS NIVEL MEDIO**

- PR-A 319 ENCINAS MILENARIAS (Serón)
- PR-A 372 REUL ALTO (Laroya) 14 kms
- PR-A 121 CIRCULAR DE TAHAL (Tahal) 12 kms
- PR-A 303 CAMINO DE LA JAIROLA (Abrucena) 10 kms
- NUEVO SENDERO EL BARRANCÓN EN BACARES
- PR-A 36 LA HIDROELÉCTRICA (Laujar de Andarax) 4 kms
- PR-A 328 LAS ARRODEAS EL PINATAR (Olula del Río) 14 kms
- PR 380 LOS MOLINOS Y EL ESTRECHO DE URRÁCAL
- SL-47 FUENTE DE LO ALTO (Velefique) 7 kms
- SL-A 162 BAÑOS DE SIERRA ALHAMILLA (8 KMS) ida
- PR 359- LOS BARRANQUILLOS – BARRANCO DE LOS CAZADORES (Alhama de Almería)